



LESAKAKO UDALA

Plaza Zaharra, 1
31770 LESAKA (Nafarroa)
CIF P3115200B
Tel. 948 63 70 05
udala@lesaka.eus
www.lesaka.eus

LESAKA

Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales para 2023.

En la sesión que el Pleno de este Ayuntamiento celebró el día 16 de noviembre de 2022, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

“1.º Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas fiscales para el año 2023, en la forma en que consta en el expediente.

2.º Someter dicho acuerdo a información pública durante treinta días, previa inserción de edictos en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En caso de que no se formularsen, la modificación de las ordenanzas se entenderá definitivamente aprobada”.

Lesaka, 17 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Ladis Satrustegui Alzugaray